

Badajoz

Escuelas-Hogar

Rafael Sanz Álamo
San Vicente de Alcántara

Las escuelas-hogar se crearon por decreto en el año 1965 (Decreto de 7 de julio de 1965, BOE 13 de agosto). La finalidad de estos centros es proporcionar los medios necesarios para que los niños procedentes de zonas de población ultra-diseminada tengan acceso a la escolarización por carecer de centros públicos en su entorno y hacerse imposible el transporte escolar diario.

Actualmente, las escuelas-hogar, en la provincia de Badajoz, responden a una necesidad social y educativa incuestionable. En el presente curso escolar acogen aproximadamente a 500 alumnos. Sin embargo, aunque los cambios de las normas legales y de la realidad educativa han sido muchos y muy profundos en estos últimos veinticuatro años, no ha ocurrido así con la legislación que regula el funcionamiento de estos centros. El decreto que las creaba sigue vigente y ni siquiera ha tenido un desarrollo que lo adecue mínimamente a la realidad educativa de nuestros días. En esta provincia se redactó una circular en 1987 (Circular de 17 de febrero de 1987 de la Dirección Provincial del MEC de Badajoz) que limita el número de contratos de personal laboral del que puede disponer el centro, y dicta normas sobre Gestión General y Rendición de Cuentas.

Tanto el número de profesores como el de personal contratado se fija teniendo en cuenta el número de alumnos residentes en el centro y no las necesidades reales del mismo. Para determinar el número de profesores que se adscriben a cada escuela-hogar, se aplica una absurda ratio de 25 alumnos por profesor en los internados mixtos. El número de profesores que atienden las escuelas hogar de esta provincia es insuficiente a todas luces; hay dos centros que cuentan sólo con dos profesoras (Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra). En San Vicente de Alcántara hay tres profesores para atender 76 alumnos, niños y niñas, con edades comprendidas entre los cinco y los catorce años.

Además, son los propios profesores los encargados de dirigir y administrar los centros: realizar las compras, llevar la contabilidad, efectuar los pagos, incluso de pagar las nóminas y firmar los contratos del personal laboral.

En estas condiciones, las escuelas-hogar no ofrecen un ambiente favorable y motivador para los alumnos, se hace imposible el apoyo efectivo al proceso de aprendizaje y la realización de verdaderas actividades de ocio. La atención, muchas veces, queda reducida a la vigilancia y la compañía. No se ofrece «una prolongación de la familia», como dice el anticuado y obsoleto Decreto de 1965, ni se cumplen los mínimos objetivos educativos exigibles.

La situación de las escuelas-hogar en Badajoz dista mucho de ser la óptima, dista mucho, incluso, de ser mínimamente aceptable. Si la comparamos con las de otras provincias, también dependientes del MEC, es, además, muy desigual. Para el mismo número de alumnos cuentan con un número de profesores superior, en algunos casos el doble; cuentan también con mayor número de personal contratado. Fuera del territorio

MEC, en Andalucía existe ya una normativa que regula adecuadamente la organización y funcionamiento de este tipo de centros (BOJA núm. 32 y núm. 41 de abril y mayo de 1988, respectivamente). Y, sin salir de la provincia de Badajoz, si comparamos el número de profesores y personal contratado que atienden las escuelas-hogar con los que se designaron para las vacaciones escolares celebradas en las instalaciones de la escuela-hogar Virgen de la Vega en el pasado mes de julio, las cifras hablan por sí mismas: «Colonia de Verano»-Vacaciones Escolares: 100 niños, 11 profesores, 5 personas contratadas. Escuela-Hogar de la Vega de San Vicente de Alcántara: 76 niños, 3 profesores (probablemente nombrarán una cuarta profesora a finales de noviembre), 3 personas contratadas. La desigualdad es tan grande que no es en absoluto exagerada la afirmación de que los alumnos residentes en la escuela-hogar reciben un trato discriminatorio.

Hasta ahora nadie ha remediado esta situación, aunque no es éste el único mal que padece nuestro sistema educativo, tampoco es de los que tienen una muy difícil solución. Ya es tiempo de exigir a las autoridades competentes del MEC que lo tomen en consideración con seriedad y den una respuesta adecuada a las necesidades de estos centros.